



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 124817/
STP9321-2022**

**CUI 11001020400020220128200
NOHEMÍ BECERRA SANZA**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (1°) de agosto de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente Doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, el 11 de julio de 2022, resolvió **PRIMERO: NEGAR** el amparo del derecho al debido proceso de Nohemí Becerra Sanza, de conformidad con lo expuesto en el numeral 4.1. de las consideraciones del presente fallo. **SEGUNDO: DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO** frente al amparo al debido proceso en su modalidad de postulación de Nohemí Becerra Sanza, por las razones exhibidas en el numeral 4.2. de las consideraciones del presente fallo.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores al abogado **RÓMULO IVÁN MEJÍA GUTIERRES y a PABLO EMILIO SANTANA ANGULO, RUBIELA CORTÉS MOSQUERA, YESSICA ISLEANA SANTANA CÓRTEZ y KAREN XIOMARA SANTANA CORTÉS**, en calidad de víctimas, dentro de las diligencias con radicado 18001-31-07-001-2014-00322-01. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co